

Fondo Compensador del Personal Civil del Ejercito

Informe Actuarial

Octubre 2022

Alberto Fastman y Asociados S.A.

Síntesis

Objeto del Informe

El presente consiste en un análisis del Sistema Jubilatorio que actualmente rige y administra el Fondo luego de la reforma implementada en el año 2007.

Descripción del Sistema

Se trata de un sistema mixto de reparto y capitalización, de beneficio definido y contribución definida respectivamente. Los aportes se efectúan en términos de una proporción del salario. El sistema era originalmente obligatorio para todos los sujetos comprendidos en la normativa que rige el sistema. Desde 2003 a causa del Decreto 1188/2003 el sistema pasó a ser voluntario.

Descripción de las Hipótesis

A lo largo del estudio se adoptan una serie de supuestos e hipótesis. Dado que los mismos son referidos a hechos futuros de carácter incierto, se los ha adoptado intentando en todo momento seguir criterios de realismo.

Dado que se ha tomado un criterio de inflación nula, los valores del presente deben ser interpretados en moneda constante.

Resultados

El balance actuarial muestra un déficit a corto plazo que podría mitigarse, entre otras circunstancias, en caso de incorporar una parte de la población afiliada perdida luego de que se declarara voluntaria la afiliación, así como nuevos afiliados y también a través de optimizar ciertas variables como los gastos de administración y la rentabilidad de inversiones.

Conclusiones

La reestructuración aplicada en el año 2007 implicaba viabilizar la existencia del Fondo en el largo plazo, siempre y cuando se lograra el objetivo de incorporación de nuevos afiliados (y de recupero de al menos parte de los renunciantes) en la medida en que se ha proyectado en este y en pasados informes. Asimismo, medidas tendientes a lograr mayores ingresos, ajuste de gastos y rentabilidades, entre otras cuestiones, son imprescindibles. De no lograrse lo mencionado, es inevitable una nueva reestructuración del Fondo.

Objeto del Informe

El presente consiste en un análisis del Sistema Jubilatorio que actualmente rige y administra el Fondo luego de la reforma implementada en el año 2007.

El propósito de este estudio consiste en la evaluación financiera del Fondo, esto es, si el mismo está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros, siempre considerando la información disponible y bajo los supuestos utilizados en este informe. Para ello se partirá de la situación financiera al 30 de junio de 2022 y se determinará el valor actual de los ingresos y egresos futuros hasta que se vaya el último activo del sistema. De esta manera, se podrá establecer si existe déficit o superávit actuarial, que es el parámetro que nos permitirá determinar si el Fondo se va a encontrar o no en condiciones de poder cumplir con sus compromisos futuros.

Características del Sistema

Generalidades

En el sistema actualmente los jubilados perciben:

- a) Un beneficio mínimo financiado bajo el sistema de reparto que será del 7% de la cuenta de capitalización si tienen más de 35 años de aportes o bien del 5% de la misma si no alcanzan dicha cantidad de años aportados. Este beneficio lo reciben los Socios Activos.
- b) Un beneficio financiado por una cuenta de capitalización individual que se creará para cada afiliado existente o que ingrese al Fondo en el futuro.

Características del Sistema

Beneficios del Sistema de Reparto Actual:

Antes de que se modifique el sistema de reparto en el año 2018, se otorgaban beneficios mensuales a los afiliados que estaban definidos en la reglamentación vigente en cada momento. Actualmente hay jubilados y pensionados que cobran complementos de dicha reglamentación, pero para todos los socios activos actuales, los beneficios vigentes del sistema de reparto son los siguientes:

- a) *Jubilación ordinaria*: El sistema de reparto otorgará a los socios el 5% o el 7% de los que tengan acumulado en su Cuenta de Capitalización, según la cantidad de años de aportes que tengan al momento de jubilarse. En caso de tener más de 35 años de aporte reciben el 7% de la Cuenta y si no, el 5% de la misma.
- b) *Jubilación por invalidez*: Actualmente el sistema de reparto otorga a los socios que se incapaciten en forma total y permanente el 5% o el 7% de los saldos que tengan acumulado en su Cuenta de Capitalización, según la cantidad de años de aportes que tengan al momento de jubilarse. En caso de tener más de 35 años de aporte reciben el 7% de la Cuenta y si no, el 5% de la misma.
- c) *Pensión por fallecimiento de un afiliado en actividad*. Actualmente el sistema de reparto otorga a los beneficiarios del asociado fallecido en actividad el 5% o el 7% de los saldos que tengan acumulado en su Cuenta de Capitalización, según la cantidad de años de aportes que tenga al momento del fallecimiento. En caso de tener más de 35 años de aporte reciben el 7% de la Cuenta y si no, el 5% de la misma.

De acuerdo con la normativa vigente, no habrá pensiones provenientes de los jubilados fallecidos.

Dado que aún continúan en el sistema afiliados pasivos que cobran complementos de jubilación ordinaria y por invalidez, en caso de fallecimiento, sus beneficiarios tendrán derecho a los siguientes beneficios:

- d) *Pensión por fallecimiento de un jubilado ordinario*. La edad máxima de generación de pensión en caso de fallecimiento de un jubilado ordinario será de 74 años si era hombre y de 69 años si era mujer. La pensión se otorgará en cada caso hasta el año en que el causante hubiera cumplido 75 o 70 años respectivamente. O bien puede recibir un pago único equivalente a ese importe.

Características del Sistema

- e) *Pensión por fallecimiento de un jubilado por invalidez.* La pensión se otorgará al beneficiario por un período máximo de 10 años. La edad máxima de generación de pensión en caso de fallecimiento de un jubilado ordinario será de 74 años si era hombre y de 69 años si era mujer. La pensión se otorgará en cada caso hasta el año en que el causante hubiera cumplido 75 o 70 años respectivamente. O bien podrá recibir un pago único equivalente a ese importe.

En ambos casos los beneficios podrán ser ajustados periódicamente previo estudio actuarial que evalúe si el Fondo se encuentra en condiciones financieras de poder realizarlo. Los beneficios serán de 13 pagos anuales.

Beneficios del Sistema de Capitalización

- a) *Jubilación ordinaria.* Se otorgará en el momento que el afiliado se hace acreedor a la jubilación ordinaria por el sistema de reparto y será equivalente, a opción del afiliado, al saldo de su cuenta individual o a una renta vitalicia garantizada por 10 años.
- b) *Beneficio por invalidez.* En caso de invalidez del afiliado, se hará acreedor al saldo acumulado de su cuenta individual al momento de ocurrencia de la invalidez, sin ningún tipo de quita.
- c) *Pensión por fallecimiento de un afiliado en actividad.* En caso de fallecimiento de un afiliado en actividad, los beneficiarios se harán acreedor al saldo acumulado de su cuenta individual al momento de fallecimiento, sin ningún tipo de quita.
- d) *Pensión por fallecimiento de un jubilado ordinario.* En el caso que un afiliado jubilado ordinario haya optado por recibir una renta garantizada por 10 años y falleciera dentro del período de garantía, se le pagarán a los beneficiarios la renta restante hasta completar el período de garantía.
- e) *Rescates.* Los afiliados podrán rescatar el 100% del saldo de su cuenta individual cada 6 años, previa quita del 50%.

Los saldos de las cuentas individuales de capitalización se ajustarán periódicamente por un índice que determine el Fondo, previo estudio actuarial.

Las rentas que se abonen también se ajustarán periódicamente por un índice que determine el Fondo, previo estudio actuarial.

Características del Sistema

Destino de los aportes

Asociados Activos:

Los socios Activos aportan el 4% de su salario mensual al sistema. De ese aporte se destinará al sistema de capitalización el 75% de su aporte mensual (13 veces al año) menos la suma de la cuota social los gastos mensuales que determina el Fondo.

Actualmente se aplican los siguientes cargos sobre los aportes destinados al sistema de capitalización: Los Gastos de Mantenimiento mensual de \$ 230 siempre que el saldo de la cuenta individual sea positivo. La Cuota Social será de \$645 siempre que el afiliado realice algún aporte.

El 25% de su aporte mensual se destina a financiar el sistema de Reparto

Asociados Adherentes:

Los socios Adherentes aportan el 3% de su salario mensual al sistema. De ese aporte se destinará al sistema de capitalización el 100% de su aporte mensual (13 veces al año) menos la suma de la cuota social los gastos mensuales que determina el Fondo.

Actualmente se aplican los siguientes cargos sobre los aportes destinados al sistema de capitalización: Los Gastos de Mantenimiento mensual de \$ 230 siempre que el saldo de la cuenta individual sea positivo. La Cuota Social será de \$645 siempre que el afiliado realice algún aporte.

Los socios adherentes, dado que no realizan ningún tipo de aporte al sistema de Reparto, tampoco obtienen ningún tipo de beneficio por parte del mismo.

Información Utilizada

La información suministrada por la Mutual y utilizada para llevar a cabo el análisis actuarial consistió en:

- Padrón de asociados activos actuales
 - Apellido y Nombre
 - Salario (suma)
 - Fecha de Nacimiento
 - Fecha de Ingreso
 - Sexo
- Padrón de asociados pasivos actuales
 - Estado
 - Fecha de Nacimiento
 - Tipo de Beneficio
 - Clase de Beneficio
 - Complemento

Estimaciones sobre rentabilidades futuras estimadas, reservas proyectadas, población renunciante o no afiliada a recuperar.

Conversaciones con los directivos de la entidad respecto del funcionamiento del sistema.

Metodología Utilizada

A los fines de la determinación del balance actuarial se proyectarán los ingresos y egresos del Fondo. Para la determinación de los flujos de fondos será necesario previamente proyectar las poblaciones a fin de determinar la cantidad de afiliados / aportantes y los pasivos futuros. En todos los casos las proyecciones son por un tiempo de 100 años y se han basado en los datos actuales, en las hipótesis de comportamiento de la población y en los supuestos que luego se detallan.

A los fines de una mejor comprensión, se han desarrollado en forma separada tres poblaciones.

- Población de Activos Actuales
- Población de Pasivos Actuales

Población de Activos Actuales:

Se parte de la población actual del Fondo. Se procede a determinar, para cada año, la cantidad de activos al inicio, los fallecidos, los que se invalidan, los activos que se jubilan y por lo tanto como resumen, la cantidad de activos a fin de cada año, que son a su vez los que se encuentran al inicio del año siguiente.

Dado que actualmente los afiliados que se jubilan o fallecen no generan beneficios mensuales, los mismos se retiran del sistema cobrando lo que les corresponda según el saldo acumulado en su cuenta de capitalización y los años de aportes que tengan.

Este proceso recurrente arroja para el plazo de la proyección la cantidad de activos remanentes en cada momento del tiempo.

Para la determinación de estos procesos poblacionales se utilizan métodos de teoría actuarial de uso convencional y las hipótesis sobre tablas de decremento que luego se exponen.

Metodología Utilizada

Población de Pasivos Actuales:

La población de pasivos actuales se divide en tres (3) subgrupos que facilitan su evolución.

En primer lugar se separan las Pensiones, toda vez que se conoce que las mismas a su vez no pueden generar nuevas pensiones por lo tanto merecen un trato diferencial.

Por otra parte se dividen los jubilados entre los incapacitados y los demás (ordinarios o por edad avanzada) toda vez que se aplican supuestos de decremento de esas poblaciones diferentes para unos y otros como se explica luego.

A partir de cada uno de estos grupos y considerando las tasas de decremento y las pensiones que se generan en los casos en que corresponde se determinan la cantidad de jubilados ordinarios (y por edad avanzada), jubilados incapacitados, y pensiones en cada momento del tiempo durante el plazo de la proyección.

La determinación de los flujos futuros luego de efectuadas las evoluciones poblacionales resulta ahora posible. En función de los supuestos adoptados se proyectan los flujos de fondos, a saber:

1. Salarios Imponibles
2. Aportes
3. Saldos a pagar por Jubilación Ordinaria de Actuales Activos
4. Saldos a pagar por Jubilación por Incapacidad de Actuales Activos
5. Saldos a pagar por Pensiones de Actuales Activos
6. Haberes de Jubilación Ordinaria de Actuales Pasivos
7. Haberes de Jubilación por Incapacidad de Actuales Pasivos
8. Haberes de Pensiones Directas e Indirectas de Actuales Pasivos

De esta forma queda conformado el flujo futuro de fondos en lo que se refiere a aportes y prestaciones. A estos flujos se les adicionará luego, los rendimientos (ingresos) generados por las reservas, de acuerdo a los supuestos adoptados, y los gastos de administración y otros gastos del Fondo, a fin de determinar un flujo neto total para cada año.

Metodología Utilizada

Estos flujos descontados a la tasa de interés supuesta arrojan los valores actuales que componen el balance actuarial y que es en definitiva el resumen que permite opinar sobre la viabilidad o no del sistema.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

En esencia, un estudio actuarial representa una proyección de ingresos y egresos en el tiempo, que necesariamente debe basarse en la toma de supuestos razonables basados en la experiencia y en el criterio profesional. Antes de proceder a su descripción, es fundamental saber que los supuestos fueron seleccionados en base a un criterio de realismo, requisito importante en este tipo de estudios, a fin de obtener proyecciones confiables.

Se han tomado los recaudos para asegurar una coherencia interna de las hipótesis y en su interrelación. Asimismo se ha buscado una coherencia general, entendiendo por tal que las hipótesis económicas y demográficas estén vinculadas a la experiencia a lo largo del plazo y a las perspectivas económicas.

Dado que el informe tiene un horizonte de proyección de largo plazo, las hipótesis utilizadas han sido seleccionadas considerando este aspecto.

Tasas biométricas

Las tasas biométricas constituyen uno de los ingredientes fundamentales en todo estudio actuarial, pues son aquellas que estiman las distintas probabilidades que dan lugar a la generación de las prestaciones previstas por el Sistema: las de pensión, jubilación extraordinaria y la de jubilación ordinaria, si el afiliado alcanza los requisitos necesarios para recibir este último beneficio.

Las tablas biométricas usadas son de uso corriente en nuestro país, perfectamente aplicables para el caso que estamos examinando.

No obstante, no habiéndose contrastado la aplicación de estas tasas con la experiencia reciente por no contarse con los datos necesarios, se aclara que el efecto de algunas posibles distorsiones que pudieran producirse puede ser observado en los Escenarios de Sensibilidad. Por otra parte se recomienda una actualización del presente informe de contarse con información que permita ajustar estas tasas a la experiencia real del Fondo.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

Mortalidad de activos

Se ha utilizado la tabla CSO 80 al 75%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Tabla CSO 80 al 75%

Edad	Varones $q(x)$	Mujeres $q(x)$
20	0.001425	0.000788
30	0.001298	0.001013
40	0.002265	0.001815
50	0.005033	0.003720
60	0.012060	0.007103
70	0.029633	0.016583

Invalidez

Se ha utilizado la tabla Hunter al 45%, utilizando tasas iguales para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Tabla Hunter ajustada al 45%

Edad	Varones $r(x)$	Mujeres $r(x)$
20	0.00010884	0.00010884
30	0.00023232	0.00023232
40	0.00057411	0.00057411
50	0.00163115	0.00163115
60	0.00440166	0.00440166
70	0.00885528	0.00885528

Mortalidad de inválidos

Se ha utilizado la tabla MI85 al 80% aplicando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

Tabla MI 85 al 80%

Edad	Varones $q^i(x)$	Mujeres $q^i(x)$
20	0.012412	0.007579
30	0.013200	0.008000
40	0.014791	0.008895
50	0.018000	0.010800
60	0.024449	0.014844
70	0.037328	0.023392

Mortalidad de beneficiarios

Por lo general se considera que los beneficiarios tienen una mayor esperanza de vida que una persona mientras se encuentra trabajando. A tales efectos se ha utilizado la tabla GAM 83 al 100%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres. Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Tabla GAM 83 al 100%

Edad	Varones $q(x)$	Mujeres $q(x)$
20	0.000380	0.000190
30	0.000610	0.000340
40	0.001240	0.000670
50	0.003910	0.001650
60	0.009160	0.004240
70	0.027530	0.012390

Tasa de Inflación

Si bien, la experiencia reciente y los ciclos de largo plazo muestran que la economía Argentina tiene un componente intrínseco inflacionario, a los fines de este estudio hemos considerado un supuesto de inflación nula. Esto se debe a que en una proyección de largo plazo la incorporación del componente inflacionario generaría distorsiones en los valores que surgen de las proyecciones que dificultarían su utilidad. Por lo tanto todos los valores monetarios involucrados en el informe deberán ser considerados en moneda de poder adquisitivo constante.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

Tasa de interés

De acuerdo al supuesto anterior respecto de inflación, resulta adecuado utilizar un supuesto de tasa de interés real.

Si bien correspondería utilizar una tasa de interés conservadora, en conversaciones con directivos del Fondo se nos ha hecho notar que no es para nada descabellada la utilización de una tasa a largo plazo del 5% anual en términos reales.

A los efectos de reducir el impacto en el corte de los beneficios, es imperativo que el Fondo siga una política agresiva de inversión de sus reservas, sin asumir riesgos importantes, para optimizar su rentabilidad.

De acuerdo con las conversaciones mantenidas, la naturaleza de las inversiones actuales de Focomej haría factible tales supuestos y así los hemos reflejado en el informe actuarial.

Edad de retiro

Se supuso que la edad efectiva de retiro es de 67 años para los hombres y de 65 para las mujeres. Si bien la edad reglamentaria es de 65 y 60 años respectivamente, las edades reales de retiro son las mencionadas en primer término.

Tasa de incremento de los salarios

Se supuso que los salarios de los activos actuales y futuros se incrementan a razón del 1% anual en términos reales.

Cuentas de capitalización individual

Las cuentas de capitalización individual ganan una tasa de interés real del 1% anual.

Reservas iniciales

La reserva al 01/07/2022 se estima, de acuerdo a la información recibida, en la suma de \$ 621.7 millones.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

Ingresos Futuros de Activos

De conformidad con lo ocurrido en los últimos años se ha considerado que no ingresan nuevos afiliados activos a la mutual. Es decir que la valuación se ha efectuado de acuerdo a lo que se conoce como Caja Cerrada.

Rescates de Afiliados

Se asume que de la totalidad de los afiliados, sólo 60% de los mismos efectúa rescates totales de su cuenta de capitalización individual cada 6 años.

Beneficios por Jubilación

Para aquellos afiliados que se jubilan habiendo aportado al sistema de reparto, se les otorgará además del saldo de su cuenta individual, un beneficio adicional, por sus años pasados en el sistema de reparto que consiste en:

- 7% del saldo acumulado si su antigüedad es de 35 años o más.
- 5% del saldo acumulado en cualquier otro caso.

Vale la pena destacar que no se otorgan más beneficios mensuales por jubilación del sistema de reparto.

Generación de Pensiones

Considerando que no se cuenta con información respecto de los grupos familiares de los afiliados es preciso asumir alguna tasa que permita determinar las pensiones que se generan a partir de la cantidad de fallecimientos estimados. En este sentido el valor considerado para afiliados pasivos es del 75%.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

Gastos de Funcionamiento

De conformidad con el presupuesto para este ejercicio, se han considerado los gastos anuales de Funcionamiento serán aproximadamente de \$ 265.8 millones, que NO incluyen los gastos destinados a la explotación de Loft y Turismo ni tampoco los gastos de proveeduría. Dado que como ya se ha explicado se han considerado todos los valores en moneda constante, se ha supuesto este importe constante para los primeros 5 años de la proyección. Los gastos se ajustan a partir del 6to año de las proyecciones a la proporción entre los afiliados activos de cada año respecto de los actuales.

Otros Ingresos

Se han considerado conservadoramente, al igual que el informe realizado el año anterior, otros ingresos por valor total anual de \$ 15 millones que se corresponden con recuperos, ingresos de otra naturaleza, y NO se han considerado los ingresos del departamento de Loft y Turismo ni tampoco los ingresos por proveeduría. Se aplica la misma proporcionalidad que para los gastos de funcionamiento.

Resultados – Balance Actuarial

El balance actuarial es deficitario, lo cual implicaría la necesidad de realizar ajustes en el funcionamiento del Régimen de Complementos.

Balance Actuarial		
Valor Actual de Aportes Futuros	670,816,638	
Valor Actual de Otros Ingresos	124,631,315	
Valor Actual de Ingresos		795,447,953
Valor Actual Prestaciones Reparto	55,804,149	
Valor Actual Prestaciones Capitalización	372,619,821	
Valor Actual de Prestaciones		428,423,970
Valor Actual Gastos		2,192,687,832
Reservas		621,689,378
Resultado del balance Actuarial		- 1,203,974,472

Notamos que, bajo los supuestos tomados para confeccionar el Balance Actuarial, Focomej podría honrar sus beneficios hasta el año 4, tras el cual las reservas pasan a ser negativas. Esto es un resultado similar al considerado en el balance actuarial del año anterior.

El flujo proyectado de fondos sería el siguiente:

Fastman y Asociados

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	20	30	40	50	60
Aportes Actuales Act.	107,882,332	106,459,708	85,833,125	76,736,817	70,095,404	60,976,981	55,012,072	47,921,950	40,419,609	34,838,319	10,922,865	2,557,591	475,472	53,339	-
Aportes Nuevos	15,108,829	15,108,829	15,108,829	15,108,829	15,108,829	8,890,988	8,372,913	7,819,636	7,242,055	6,774,058	3,572,124	1,560,996	185,745	5,876	-
Otros Ingresos	122,991,161	121,568,637	101,041,954	91,845,646	85,204,233	69,867,869	63,354,385	55,741,585	47,661,663	41,612,376	14,494,989	4,138,387	661,217	59,215	-
Total de Ingresos	437,832	403,947	3,754,447	3,465,603	3,176,045	2,888,933	2,606,719	2,331,966	2,066,881	1,812,872	200,935	132	-	-	-
Jubilaciones Ordinarias Pasivos	64,412	59,692	54,968	50,269	45,626	41,073	36,645	32,375	28,300	24,452	2,254	10	0	-	-
Jubilaciones Invalidez Pasivos	673,971	610,403	512,144	440,575	383,271	332,761	285,654	242,453	203,574	168,650	10,225	14	-	-	-
Pensiones Directas Pasivos	-	212,306	415,530	606,575	778,421	930,411	1,058,880	1,161,576	1,236,965	1,284,753	551,665	2,979	0	-	-
Pensiones Indirectas Pasivos	-	-	3,958,662	1,843,420	1,419,615	1,151,252	859,027	1,245,884	1,587,837	1,264,413	222,115	3,633	-	-	-
Jubilaciones Ordinarias Act. Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jubilaciones Invalidez Act. Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones Directas Act. Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones Indirectas Act. Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jubilaciones Ordinarias Nuevos Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jubilaciones Invalidez Nuevos Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones Directas Nuevos Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pensiones Indirectas Nuevos Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescates por Muerte Act. Activos	2,040,707	2,677,643	2,068,472	2,193,847	992,797	1,113,206	1,245,204	1,225,949	1,118,091	1,020,878	194,533	4,368	2,005	1,087	-
Rescates se Jubilán Act. Activos	693,604	929,780	838,527	880,861	403,472	451,748	496,883	493,097	458,587	425,699	77,580	2,070	525	396	-
Rescates Simple Act. Activos	-	69,657,038	30,494,841	24,863,390	20,985,673	15,526,551	23,465,554	29,605,901	24,471,926	17,190,603	4,945,339	298,629	88,521	-	-
Rescates por Muerte Nuevos	2,211,122	1,426,479	1,998,272	71,077,323	2,416,602	3,336,993	3,311,236	1,422,387	2,013,597	32,417,448	919,905	115,037	14,058	56,240	-
Rescates se Jubilán Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescates Simple Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Prestaciones	10,007,648	79,612,819	44,097,853	105,420,863	30,601,722	25,772,328	33,365,801	37,761,589	33,186,027	55,609,468	7,124,553	427,071	100,050	57,722	-
Gastos Operativos	265,815,582	265,815,582	265,815,582	265,815,582	156,422,650	147,307,964	137,573,932	127,412,325	119,178,964	119,178,964	62,845,793	27,815,080	3,267,863	103,374	-
Total de Egresos	275,817,230	345,428,401	309,913,435	371,236,445	296,417,304	182,194,978	180,673,765	175,335,921	160,998,353	174,788,133	69,970,346	28,242,151	3,367,933	161,097	-
Subtotal	152,826,069	223,859,864	208,871,481	279,390,800	211,213,071	112,327,009	117,288,760	119,593,935	112,336,689	133,175,756	55,753,356	24,103,564	2,706,716	101,882	-
Intereses	31,084,469	24,997,389	15,054,265	5,363,404	8,337,965	19,315,517	26,897,644	33,056,965	40,989,510	48,370,920	132,112,393	242,094,351	403,305,662	657,432,089	1,070,917,284
Reservas	621,689,378	301,085,302	107,268,087	-166,758,309	-386,310,345	-617,952,872	-661,139,295	-813,790,195	-967,416,394	-1,148,962,970	-2,829,835,602	-5,108,084,941	-8,472,125,398	-13,806,175,761	-22,489,262,970

Conclusiones

La reestructuración implementada en el año 2007, ha generado un gran cambio estructural, pero las previsiones sobre ingresos de nuevos afiliados en que se basaba aquel cambio no se han verificado en la realidad.

La implementación de estos cambios implica un desafío para la dirigencia del Fondo. Pero la situación actual, agravada notablemente desde la vigencia del Decreto 1188/03, implica la necesidad de un esfuerzo para captar a los afiliados potenciales que actualmente no se encuentran incorporados al fondo, para que el Fondo pueda tener viabilidad y solvencia financiera en el corto y largo plazo.

Es fundamental el seguimiento actuarial de la marcha del Fondo ya que, entre otras cuestiones, se haría necesario:

- Obtener rentabilidades de las reservas a fin de proporcionar adecuados ajustes de los haberes y las cuentas de capitalización;
- Retener afiliados cuya salida es causada por la voluntariedad de la permanencia en el Sistema
- Recuperar la mayor parte posible de los afiliados que renunciaron con motivo del Decreto 1188/03
- Incentivar la continua incorporación de afiliados nuevos, cuestión fundamental para viabilizar el Sistema en el corto, mediano y largo plazo
- Optimizar la estructura de gastos de administración a fin de adaptarlos a las reales necesidades actuales y futuras del Fondo

Es crítico, dado el punto de ruptura expresado en los resultados del balance actuarial, tomar a corto plazo un curso de acción inmediato que incluya diversas medidas como, por ejemplo:

- La reestructuración del Sistema actual, lo que puede implicar modificaciones en la modalidad y cuantía de las prestaciones que hoy realiza el Fondo
- La implementación de planes de comercialización agresivos que posibiliten la incorporación de nuevos afiliados al Fondo
- La creación de herramientas de comunicación, incluyendo la incorporación de tecnología que incluya plataformas digitales, que posibiliten una nueva relación entre el fondo y los afiliados actuales y futuros
- Rediseñar los circuitos administrativos y operativos del Fondo así como la optimización (que implican el mejoramiento de la relación costo/beneficio) de las prestaciones adicionales a las jubilatorias que otorga la Caja.

Fastman y Asociados

- Todo lo expuesto debería redundar, sin ninguna duda, en la relación entre los egresos e ingresos futuros, debiendo de esta manera mejorar ostensiblemente el punto de ruptura.

ALBERTO FASTMAN

ACTUARIO

C.P.C.E.C.A.B.A.

T° 1 F° 177

Informe actuarial

Al Honorable Consejo Directivo de la

Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército

Domicilio legal: Julio A. Roca 751/3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-63467239-3

En mi carácter de Actuario independiente, a su pedido y para su presentación ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), he examinado la información detallada en el apartado siguiente:

1.- Información examinada

El balance actuarial al 30 de junio de 2022 y la información de soporte del mismo proporcionada por la Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército (FOCOMEJ) y que se detalla a lo largo de este informe.

2.- Alcance del examen

Mi tarea profesional consistió en la revisión de la metodología y de los cálculos empleados para la realización del balance actuarial al 30 de junio de 2022, así como de los flujos, los escenarios adicionales y otros elementos técnicos detallados.

3. Informe profesional

En base a los supuestos utilizados y detallados a lo largo de este informe, el Escenario Base y sus escenarios adicionales representan razonablemente la situación financiera de la Mutual a largo plazo. Las Conclusiones detalladas en el presente informe reflejan las recomendaciones del suscripto que surgen del mismo.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2022.

Alberto Fastman

Actuario

T° 1 F° 177

CPCECABA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de octubre de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 12/10/2022 referida a Varios perteneciente a MUTUALID FONDO COMPENS PERS CIV E Otras (con domic. legal) CUIT 30-63467239-3, intervenida por el Dr. BERNARDO ALBERTO FASTMAN. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. BERNARDO ALBERTO FASTMAN

Actuario (U.B.A.)

CPCECABA T° 1 F° 177



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: mygpyue

Legalización N° 881489

